



RESUMEN

La Secretaría elaboró una propuesta de presupuesto para el Acuerdo correspondiente al trienio 2013-2015, conforme al formato establecido por la Regulación Financiera 3.5. Se provee información explicativa para aquellas partidas presupuestarias en las que haya habido variaciones significativas en los gastos respecto de aquellas aprobadas, o en el caso de proponerse nuevas partidas.

RECOMENDACIÓN

1. Que las Partes adopten un presupuesto para el Acuerdo para el trienio 2013-2015.

PRESUPUESTO PRELIMINAR DEL ACUERDO PARA EL PERÍODO 2013-2015

La Secretaría ha elaborado un presupuesto preliminar para el trienio 2013-2015 (véase el Anexo 1) de conformidad con la Regulación Financiera 3.5., que requiere acompañar el presupuesto preliminar con detalles de las asignaciones correspondientes al trienio anterior, incluso los referidos a los gastos de los dos primeros años del trienio y los gastos estimados para el último año. En una fecha más próxima a la de la RdP4 se elaborará una revisión del documento a fin de brindar una estimación más precisa de los gastos para el último año (2012) del actual presupuesto.

El presupuesto preliminar también se ha elaborado de conformidad con los principios presupuestarios aprobados en la RdP3 (véase el Anexo 2). A fin de mantener un crecimiento real, se ha utilizado un ajuste por inflación del 3 %. El presupuesto está equilibrado, es decir que los ingresos y los gastos son prácticamente iguales, salvo en 2014, año en que el presupuesto supera a los ingresos en aproximadamente AUD 15.000. Todas las cifras están expresadas en dólares australianos. Se provee un informe sobre las implicancias financieras significativas del presupuesto preliminar para cada una de las asignaciones de conformidad con la Regulación Financiera 3.3. A continuación se ofrece también una explicación para

“El presente documento se adjunta para la consideración del ACAP y puede contener datos, análisis y/o conclusiones aún no publicados y sujetos a cambios. No se podrán citar o utilizar los datos incluidos en el documento para fines ajenos a la labor de la Secretaría del ACAP, de la Reunión de las Partes del ACAP, del Comité Asesor del ACAP o sus Grupos de Trabajo sin obtener previamente la debida autorización de los autores y/o titulares de los datos originales”.

aquellas variaciones significativas en los gastos respecto del presupuesto aprobado para 2010-2012, así como también para las partidas o gastos nuevos significativos.

ASIGNACIÓN N.º 1: SECRETARÍA

Implicancias financieras significativas

Las implicancias financieras significativas en la Asignación N.º 1 se refieren a:

1. Salarios y asignaciones para la contratación del Secretario Ejecutivo, que ascienden a AUD 159.037 en 2013 y a AUD 168.722 en 2015. Se deberá decidir si se continuará con este contrato/puesto;
2. Salarios y asignaciones para la contratación de la Funcionaria Científica, que ascienden a AUD 85.172 en 2013 y pasan a AUD 90.359 en 2015. Se deberá decidir si se continuará con este contrato/puesto;
3. La contratación de un consultor en forma esporádica para brindar asesoramiento técnico, que asciende a AUD 27.851 en 2013 y a AUD 29.547 en 2015. Se deberá decidir si se continuará con este contrato/puesto;
4. El alquiler de la oficina, que asciende a AUD 24.797 en 2013 y a AUD 26.307 en 2015. Cabe destacar que el gobierno de Tasmania colabora con aproximadamente AUD 20.000 por año al costo de este alquiler. Si el MdE con el gobierno de Tasmania no se renueva en 2013, esta partida aumentaría entonces en AUD 20.000 – AUD 21.000 a lo largo del ciclo presupuestario; y
5. Servicios contables, incluyendo pagos de la nómina. Actualmente es el gobierno de Tasmania el que provee estos servicios, por lo que no se los incluye en el presupuesto preliminar. Si el MdE no se renueva, se calcula que estos servicios ascenderían a aproximadamente AUD 10.000 por año.

1.1 Salarios - Permanentes

1.1.1 – 1.1.4 Salarios

Las partidas 1.1.1 y 1.1.4 contemplan los salarios del Secretario Ejecutivo y de la Funcionaria Científica respectivamente. El gasto fue menor que el presupuestado para 2011 gracias a que los aumentos en las remuneraciones de los empleados del gobierno de Tasmania fueron menores a lo esperado. Las estimaciones para el salario de la Funcionaria Científica (partida 1.1.4) se basan en la remuneración del Funcionario Profesional, modificada por última vez el 3 de marzo de 2011. Los aumentos que se incluyen corresponden a los aumentos graduales (incrementales) otorgados de conformidad con la Regulación Financiera 5.4. Las estimaciones de las remuneraciones salariales correspondientes al trienio 2013-2015 para el Secretario Ejecutivo (partida 1.1.1) no estaban disponibles al momento de prepararse el presupuesto preliminar, por lo que se ha aplicado la tasa de ajuste por inflación.

1.1.3 Costos de reclutamiento

No se ha incluido importe alguno en el presupuesto preliminar para los costos de reclutamiento, no obstante, de iniciarse un nuevo proceso de selección, es probable que estos costos estén en el orden de AUD 10.000 según la ubicación de las entrevistas y la cantidad de solicitudes que requieran traducción.

1.1.6 Seguro de accidentes del trabajo

En el presupuesto aprobado en la RdP3 no se incluyó ninguna provisión por primas de seguro de accidentes del trabajo, ya que en ese momento el Acuerdo no contaba con ningún empleado contratado de manera directa. Los empleadores del Estado de Tasmania están obligados por ley a contratar este seguro. El importe mostrado refleja el costo de brindar cobertura a un solo empleado, ya que el resto del personal está contratado en calidad de consultores.

Gastos de empleados

1.2.2 Traslados aéreos

Se cubren los pasajes aéreos del personal de la Secretaría para asistir a reuniones del Acuerdo. Lo mismo sucede con el Secretario Ejecutivo, al que se le cubren los pasajes para asistir a reuniones pertinentes de otras organizaciones intergubernamentales (por ejemplo COFI, CMS).

1.2.3 Viáticos

Los viáticos se pagan de conformidad con las tarifas de la CAPI de las Naciones Unidas. El importe presupuestado previamente es considerablemente inferior a lo necesario, y los importes propuestos para 2013-2015 reflejan los costos reales en que se incurrió durante los dos últimos ejercicios financieros.

1.2.5 Consultores

El Asesor Técnico está contratado en calidad de consultor. Estos fondos se han utilizado, principalmente, para respaldar la asistencia del Asesor Técnico a las reuniones de la Comisión del Atún para el Océano Índico (CAOI) a fin de avanzar en la aplicación de la estrategia de interacción del ACAP con las OROP.

1.2.6 Gastos de reubicación (personal)

El presupuesto preliminar no contempla ningún importe en concepto de gastos de reubicación. Sin embargo, si hubiera alguna designación en la Secretaría desde fuera de Australia, se estima que estos costos estén en el orden de los AUD 20.000.

1.2.7 Gastos legales

No se incurrió en gastos legales durante el trienio anterior. No se han presupuestado fondos para esta partida, dado que no se prevé ninguna acción judicial para el próximo trienio.

1.2.8 Seguros generales

El costo de este seguro es aproximadamente la mitad del importe presupuestado. La asignación presupuestaria para 2013-2015 se ha reducido en consecuencia.

1.2.9 Gastos de representación

Los gastos de representación han sido considerablemente menores que el importe presupuestado. La asignación presupuestaria para 2013-2015 se ha reducido a fin de reflejar el uso real.

1.2.10 Otros gastos de viaje - visas

En los presupuestos anteriores no se asignaron fondos para el pago de visas y demás costos varios relacionados con los viajes. Se propone incluir una partida específica en el presupuesto a fin de identificar estos costos.

Costos operativos

1.3.2 Mantenimiento de equipos de oficina

La Secretaría ha firmado un acuerdo para alquilar una fotocopidora, el cual incluye los gastos del mantenimiento periódico. Por consiguiente, se espera reducir el importe en concepto de mantenimiento de equipos de oficina contemplado en esta partida.

1.3.3 Insumos de oficina

Esta partida contempla insumos de oficina como papelería, materiales de limpieza, papel para fotocopias, etc. El costo de estos insumos ha aumentado considerablemente en comparación con el presupuesto original desde que la Secretaría se mudara a su propia oficina, ya que ahora debe comprar sus propios materiales de limpieza y otros insumos, tales como papel para fotocopias, que antes eran provistos por el gobierno de Tasmania.

1.3.4 Publicaciones / Libros

La Secretaría sólo compra una pequeña cantidad de libros o publicaciones en formato impreso. El total presupuestado para la compra de libros se ha reducido en consecuencia.

1.3.5 Participación en asociaciones empresarias

Se estima que el importe destinado a la participación en asociaciones empresarias será insignificante, por lo que se propone eliminar esta partida del presupuesto.

1.3.6 Impresiones y fotocopiado (Material de RR. PP.)

La Secretaría no ha contado con los recursos para elaborar materiales de RR. PP., y en consecuencia, los gastos de impresión han sido insignificantes. Sin embargo, el reciente alquiler de una fotocopidora redundará en un gasto continuo y recurrente. Se ha reducido el financiamiento a un nivel que se consideró adecuado para estos costos.

1.3.7 Telefonía - telecomunicaciones

Los costos de telefonía han fluctuado de manera significativa durante el último trienio. En 2010, los gastos fueron considerablemente más altos que el importe presupuestado. La razón principal de estos aumentos está asociada con los viajes al extranjero, en especial a reuniones donde hay acceso inalámbrico ilimitado a Internet, lo cual restringe el acceso a conexiones de VoIP más económicas.

1.3.8 Traducciones – Página web, correspondencia

El gasto en concepto de traducciones fluctúa considerablemente de un año a otro, según la cantidad de documentos que se deba traducir. En 2011 hubo gastos significativamente superiores a los previstos, originados por la necesidad de volver a traducir los instrumentos operativos del Acuerdo, que presentaban errores en las traducciones originales. A causa del limitado presupuesto disponible, sólo se traducen a los tres idiomas oficiales los documentos/la información clave; por ejemplo, las noticias diarias que se publican en el sitio web del ACAP en general están disponibles únicamente en el idioma en que se presentan. Si se dispusiera de fondos, se podría traducir un volumen de documentos mucho mayor.

1.3.9 Franqueo

El gasto en franqueo es irrisorio, ya que la mayor parte de la información/el trabajo de la Secretaría se transfiere electrónicamente. El total presupuestado para esta partida se ha reducido en consecuencia.

1.3.10 Flete / Correo

Como se indicó anteriormente, la Secretaría recurre al envío de correspondencia por correo en contadas ocasiones. Esta partida presupuestaria también se ha reducido en consecuencia.

1.3.11 Electricidad

La mudanza de la Secretaría a su propia oficina ha provocado un aumento considerable en los costos de electricidad. El importe presupuestado refleja el uso real durante los últimos dos años.

1.3.14 Alquiler de vehículos – gastos del mantenimiento de vehículos

Los costos de alquiler asociados con el vehículo de la Secretaría aumentaron considerablemente (aprox. AUD 7.000) en comparación con los importes presupuestados en 2010 y 2011. Dado que el alquiler se gestionó a través del gobierno de Tasmania, la Secretaría no pudo encargarse de la situación hasta que venciera el contrato. Una vez producido dicho vencimiento, se aplicaron las disposiciones del Acuerdo de Sede para comprar un vehículo sin impuestos ni derechos de aduana. Se estima que esto reducirá los costos de AUD 22.248 por año a AUD 13.300 por año, cuando el costo del vehículo se prorratee a lo largo de tres años.

1.3.16 Estacionamiento

En la actualidad, la Secretaría alquila una cochera, en tanto el gobierno de Tasmania le cede otra a través del MdE. Si el MdE no se prorroga, se necesitará una segunda cochera. Este costo adicional no se ha incluido en el presupuesto.

1.3.17 Ayuda para pasantías – Gastos de reubicación y Alquiler - Partida 1.3.13

Estas partidas proveen ayuda financiera para pasantías. Los gastos varían considerablemente de un año a otro según la cantidad de pasantías que se lleven a cabo (una corta en 2010, pero dos en 2011). Cuando ambas partidas se combinan, el gasto total es casi igual al importe presupuestado para los tres años.

1.3.18 Capacitación del personal

El monto desembolsado para la capacitación del personal fue significativamente menor a lo presupuestado, hecho que refleja la falta de tiempo/oportunidades para llevar a cabo la capacitación. El presupuesto para esta partida se ha reducido en consecuencia.

1.3.19 Conferencias / seminarios del personal

Como se indicara para la capacitación del personal, ha habido pocas oportunidades de asistir a conferencias, por lo que no se ha gastado el total del monto asignado en el presupuesto a esta partida.

1.3.20 Gastos bancarios

Los gastos/aranceles bancarios han aumentado significativamente, en particular para los pagos al exterior. El monto presupuestado se duplicó; sin embargo, es difícil hacer una estimación precisa de estos aranceles, ya que varían significativamente de una transacción a otra y de un banco a otro. La volatilidad de las tasas de cambio también provocó que se incurra en gastos significativos en algunas transacciones.

1.3.21 Deudores morosos e incobrables

Es un monto nominal, al que no se ha accedido hasta la fecha.

1.3.23 Alquiler de servidor

Los gastos de alquiler de servidores ascendieron a la mitad del monto presupuestado, ya que se alquiló solamente un servidor. Si no se renegocia el MdE con el Gobierno de Tasmania, será necesario alquilar otro servidor. El presupuesto para esta partida se redujo para reflejar el costo del alquiler de un solo servidor.

1.3.24 Servicios informáticos tercerizados

Esta partida dispone la contratación de servicios de consultoría para el mantenimiento del sitio web del Acuerdo, la publicación de documentos y la provisión de servicios de soporte informático generales. En 2010 los gastos superaron el presupuesto debido a los costos adicionales relacionados con el rediseño de las secciones del sitio web en francés y español y a la mayor carga de trabajo que implicaron las reuniones del Comité Asesor y de los Grupos de Trabajo.

1.3.25 Modificaciones a la base de datos

Se contrató a un programador de bases de datos como consultor para que desarrolle y modifique las bases de datos que mantiene la Secretaría, p. ej. la base de datos de estado y tendencias y la correspondiente a la presentación de informes nacionales. Se prevé que en el próximo trienio será necesario hacer modificaciones adicionales para hacer lugar a los datos de las pesquerías que son pertinentes para la captura secundaria de aves marinas.

1.3.26 Red WAN inalámbrica

Ha habido una reducción en los costos operativos de la red inalámbrica de la Secretaría, y para reflejarla se redujo la asignación correspondiente.

1.3.27 Alquiler – Oficina del ACAP

Debido al traslado a su nueva ubicación en 2009, el costo del alquiler de la oficina de la Secretaría constituye una nueva partida presupuestaria. Dicho costo, junto con otros costos asociados, como los gastos de servicios públicos y de limpieza, fueron absorbidos dentro de asignaciones presupuestarias existentes durante el último trienio. En la actualidad el gobierno de Tasmania aporta aproximadamente AUD 20.000 anuales a dichos costos. Si no se renueva el MdE, también será necesario contemplar dicho importe en el presupuesto.

1.3.28 Tarifas y agua

Constituye una nueva partida presupuestaria. Véanse los comentarios precedentes para la partida 1.3.27.

1.3.29 Mantenimiento preventivo

Constituye una nueva partida presupuestaria. Véanse los comentarios precedentes para la partida 1.3.27. Esta partida incluye el mantenimiento del equipamiento de oficina, por ejemplo los equipos de aire acondicionado.

1.3.30 Limpieza de oficinas

Constituye una nueva partida presupuestaria. Véanse los comentarios precedentes para la partida 1.3.27. En la actualidad, la limpieza de la oficina del ACAP está tercerizada y se realiza una vez por semana.

1.3.31 Compra de vehículos

Constituye una nueva partida presupuestaria. Véanse los comentarios precedentes para la partida 1.3.14. Se estima que el costo de reposición del vehículo por uno nuevo será de aproximadamente AUD 25.000. Dicho costo se ha distribuido a lo largo de tres años.

1.3.32 Reembolso del impuesto a los bienes y servicios

Constituye una nueva partida presupuestaria. El reembolso del impuesto a los bienes y servicios del Gobierno de Australia no se incluyó en el presupuesto anterior, debido a que el Acuerdo de Sede recién entraba en vigor al momento de celebrarse la RdP3. En la RdP3 se decidió que el reembolso de este impuesto se asignaría a la Asignación n.º 1. Los reembolsos del impuesto en 2010 y 2011 fueron superiores a lo que sería dable esperar normalmente, ya que en 2010 se incluyeron reembolsos de gastos de ejercicios anteriores y en 2011 se incluyó un reembolso del impuesto (AUD 5.000) asociado con la compra de un vehículo.

ASIGNACIÓN N.º 2: REUNIÓN DE LAS PARTES

Implicancias financieras significativas

La Asignación n.º 2 no presenta implicancias financieras significativas.

Los únicos gastos registrados respecto de la Asignación N.º 2 en el momento en que se redactó el presente documento eran gastos de traducción. Se preparará una revisión del

presente documento en fecha más próxima a la de la reunión, momento en el que se actualizará esta sección.

ASIGNACIÓN N.º 3: COMITÉ ASESOR

Implicancias financieras significativas

Las implicancias financieras significativas en la Asignación n.º 3 corresponden a lo siguiente:

6. en las asignaciones presupuestarias previas no hubo fondos suficientes para permitir que se traduzcan todos los documentos y los anexos de los informes de las reuniones. Se busca que la RdP se expida respecto de si se deberían proveer fondos adicionales para permitir la traducción de todos los documentos de las reuniones;
7. La asignación de fondos para los costos asociados con el alquiler de la sede de la reunión resultó insuficiente. Se procura tener fondos adicionales para constituir una asignación presupuestaria adecuada.

Nota: Si bien los fondos para la CA6 se asignaron en el presupuesto 2011, la reunión se llevó a cabo en el ejercicio 2012. Por consiguiente, los gastos en concepto de costos de la CA6 se incurrieron en ambos ejercicios (2011 y 2012). Para facilitar la comprensión, a continuación se explican los gastos según la reunión realizada, es decir que el gasto correspondiente a la CA6 se ha tomado y sumado de los ejercicios 2011 y 2012.

Interpretación

3.1.1 Interpretación simultánea

Los gastos de servicios de interpretación fueron menores a lo presupuestado para la CA5 y la CA6 (AUD 31.197 y AUD 35.858, respectivamente), debido a las tarifas más bajas que se pagan a los intérpretes en América del Sur. Los importes anteriores se comparan con el costo desembolsado en concepto de servicios de interpretación para la RdP3 que tuvo lugar en Noruega en 2009, que ascendió a AUD 58.741. Esto demuestra la dificultad de preparar un presupuesto preciso de los costos de las reuniones para el próximo trienio toda vez que no se han determinado las sedes de las reuniones.

3.1.3 Traducción de documentos de la reunión

El costo de traducir documentos e informes de las reuniones estuvo dentro de las asignaciones presupuestarias establecidas para la CA5 y la CA6; sin embargo, ese resultado se logró porque se tradujeron solamente algunos de los anexos de los informes. Asimismo, habría sido útil traducir una serie de documentos para las reuniones de los Grupos de Trabajo, pero ello no fue posible por falta de fondos. Se le solicita a la RdP que considere si esta partida debería aumentarse para permitir que en un futuro se traduzcan todos los documentos y anexos de las reuniones. Se estima que se requerirían para ello alrededor de AUD 10.000 adicionales.

Costos de servicios de ayuda y alquiler de instalaciones para la reunión

3.2.1 Alquiler de instalaciones (incluye refrigerios y servicios conexos)

El importe asignado al alquiler de instalaciones para las reuniones fue de aproximadamente un tercio del importe real requerido. El importe propuesto para esta partida se redujo en la RdP3 para equilibrar el presupuesto. Se recomienda que el importe destinado vuelva a fijarse en un nivel más realista.

3.2.3 Impresión de documentos / informe de la reunión

Si bien la mayoría de los documentos de las reuniones ahora se distribuyen en forma electrónica, sigue vigente el requisito de presentar algunos de ellos en forma impresa, p. ej. las versiones preliminares del informe de la reunión y las enmiendas de algunos documentos.

3.2.4 Personal de apoyo

Esta partida brinda recursos de personal adicionales para la Secretaría en el período previo a las reuniones y durante su desarrollo. El gasto extra respecto de esta partida en 2012 (para la CA6) fue resultado del incremento significativo de la cantidad de documentos para las reuniones de los grupos de trabajo. La Secretaría brinda apoyo efectivo durante dos semanas enteras de reuniones (9 días), mientras que en ocasiones anteriores se trató de 6 días de reuniones, de los cuales solamente 4 contaban con servicios de interpretación. Como resultado de lo descrito aumentó el nivel de apoyo necesario para las reuniones y el presupuesto se incrementó en consecuencia.

Patrocinio

3.3.4 Patrocinio de expertos

El gasto en concepto de patrocinio de expertos y/o miembros de delegaciones estuvo muy por encima del presupuesto para la CA6 debido a que el costo de los pasajes aéreos fue superior a lo estimado. Los costos adicionales se compensaron con ahorros en otras partidas.

Asistencia para Funcionarios del Comité Asesor

3.4.1 – 3.4.3 Costos de traslado de los funcionarios del CA

Los gastos relacionados con dichas partidas fueron inferiores a lo presupuestado tanto en 2010 como en 2011, debido a que los costos de traslado de algunos de los funcionarios corrieron por cuenta de sus delegaciones.

ASIGNACIÓN 4 – PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMITÉ ASESOR

La asignación 4 provee fondos para el Programa de Trabajo del Comité Asesor. Este programa también se financia con las contribuciones voluntarias de las Partes. En el Doc. 10 Anexo 3 de la RdP4, se proporcionan más detalles sobre los ingresos y los gastos.

Las partidas presupuestarias que se presentan corresponden al Programa de Trabajo del Comité Asesor para el período 2013-2015 (véase Doc. 19 de la RdP4).

ANEXO 1. PRESUPUESTO PRELIMINAR DEL ACUERDO PARA EL PERÍODO 2013-2015

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio o para 2012	2013	2014	2015
1. INGRESOS										
	Contribuciones de las Partes	619.431	571.809	638.014	450.477	657.154	470.607	676.869	697.175	718.090
	Intereses devengados sobre los fondos	20.000	11.876	21.000	14.399	22.000	6.072	22.660	23.340	24.040
	Total de ingresos	639.431	583.685	659.014	464.876	679.154	476.679	699.529	720.514	742.130

2. GASTOS										
ASIGNACIÓN 1 - SECRETARÍA										
Salarios de Empleados										
1.1.1	Salarios - Permanentes	130.654	133.453	137.531	129.141	141.656	79.361	145.906	150.283	154.791
1.1.2	Fondo jubilatorio RBF	11.759	14.659	12.378	11.626	12.749	7.142	13.131	13.525	13.931
1.1.3	Costos de reclutamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.4	Sueldos – Período fijo	69.098	47.589	72.946	63.473	75.863	46.594	82.267	84.735	87.277
1.1.5	Fondo jubilatorio RBF	6.219	2.033	6.565	5.448	6.828	4.193	7.033	7.244	7.461

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
1.1.6	Seguro de accidentes del trabajo [esto es lo que yo te decía arriba – siempre había aparecido suelto, no había forma de saber que se refería al seguro!] –ahora que está claro hay que ponerlo así de ahora en adelante y no sé si querrás hacerles la salvedad]	0	10.037	0	1.519	0	1.657	1.565	1.612	1.660
Total de salarios		217.730	207.771	229.420	211.207	237.096	138.947	249.902	257.399	265.121
Gastos de empleados										
1.2.1	Alojamiento	8.000	4.326	8.320	7.587	8.653	1.686	8.913	9.180	9.455
1.2.2	Traslados aéreos	20.000	18.629	20.800	21.626	21.632	10.953	22.281	22.949	23.638
1.2.3	Viáticos	2.000	5.790	2.080	9.228	2.163	6.163	9.500	9.785	10.079
1.2.4	Seguro de viajero	1.500	166	1.560	1.703	1.622		1.671	1.721	1.772
1.2.5	Consultores	25.000	35.350	26.000	20.553	27.040	16.319	27.851	28.687	29.547
1.2.6	Gastos de reubicación (personal)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.7	Gastos legales	831	0	1.000	0	1.000	0	0	0	0
1.2.8	Seguros generales	2.000	0	2.080	911	2.163	0	1.000	1.030	1.061
1.2.9	Gastos de representación	5.000	2.829	5.200	1.843	5.408	628	2.000	2.060	2.122
1.2.10	Otros gastos de viaje - visas	0	0	0	1.468	0	996	1.228	1.265	1.303
Total de gastos de empleados		64.331	67.090	67.040	64.919	69.681	36.745	74.443	76.677	78.977

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
Costos operativos										
1.3.1	Equipos / muebles de oficina	5.000	6.551	5.200	4.944	5.408	2.085	5.570	5.737	5.909
1.3.2	Mantenimiento de equipos de oficina	2.000	510	2.080	384	2.163	40	1.000	1.030	1.061
1.3.3	Insumos de oficina – Papelería	2.000	2.912	2.080	5.148	2.163	619	5.250	5.408	5.570
1.3.4	Publicaciones / Libros	1.000	55	1.040	75	1.082	0	200	206	212
1.3.5	Participación en asociaciones empresarias	500	369	520	0	541	35	0	0	0
1.3.6	Impresiones y fotocopiado (Material de RR. PP.)	5.000	0	5.200	660	5.408	0	2.000	2.060	2.122
1.3.7	Telefonía - telecomunicaciones	4.500	7.697	4.700	5.416	4.900	4.248	5.047	5.198	5.354
1.3.8	Traducciones – Página web, correspondencia	5.000	11.446	5.200	15.098	5.408	784	5.570	5.737	5.909
1.3.9	Franqueo	1.000	262	1.040	65	1.100	31	200	206	212
1.3.10	Flete / Correo	500	99	520	86	540	0	200	206	212
1.3.11	Electricidad	600	1.548	625	2.176	650	1.408	2.300	2.369	2.440
1.3.12	Seguro de daños materiales	1.000	1.057	1.050	1.067	1.100	1.058	1.133	1.167	1.202
1.3.13	Alquiler (apartamento para pasantes)	10.000	4.046	10.400	9.480	10.800	7.380	11.124	11.458	11.801
1.3.14	Alquiler de vehículos – largo plazo	14.800	22.232	15.400	22.248	16.000	2.745	5.000	5.150	5.305
1.3.15	Gasto de taxis	400	468	416	760	433	338	446	459	473
1.3.16	Estacionamiento	1.900	2.160	1.976	3.282	2.055	1.800	2.117	2.180	2.246
1.3.17	Ayuda para pasantías – Gastos de reubicación	8.320	4.307	8.652	22.448	8.998	13.781	9.268	9.546	9.832

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
1.3.18	Capacitación del personal	6.000	546	6.240	613	6.490	1.503	2.000	2.060	2.122
1.3.19	Conferencias / seminarios del personal	1.000	0	1.040	78	1.082	0	1.114	1.148	1.182
1.3.20	Gastos bancarios	100	544	104	216	108	2.411	250	258	265
1.3.21	Deudores morosos e incobrables	500	0	520	0	541	0	557	574	591
1.3.22	Adquisición de software	2.000	1.919	2.080	2.176	2.163	0	2.228	2.295	2.364
1.3.23	Alquiler de servidor	5.000	2.475	5.200	1.980	5.408	2.413	2.200	2.266	2.334
1.3.24	Servicios informáticos tercerizados	14.900	20.122	15.500	15.554	16.100	7.636	16.583	17.080	17.593
1.3.25	Modificaciones a la base de datos	8.000	6.281	10.400	4.048	10.816	3.757	9.500	9.785	10.079
1.3.26	Red WAN inalámbrica	2.350	517	2.450	0	2.550	0	800	824	849
1.3.27	Alquiler – Oficina del ACAP	0	15.807	0	24.075	0	36.506	24.797	25.541	26.307
1.3.28	Tarifas y agua	0	8.294	0	2.004	0	0	2.064	2.126	2.190
1.3.29	Mantenimiento preventivo	0	154	0	64	0	64	450	464	477
1.3.30	Limpieza de oficinas	0	1.001	0	2.002	0	2.181	2.062	2.124	2.188
1.3.31	Compra de vehículos	0	0	0	50.563	0	0	8.333	8.333	8.333
1.3.32	Servicios contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3.33	Reembolso del GST	0	-21.486	0	-21.639	0	0	-15.000	-15.450	-15.914
Total de costos operativos de oficina		103.370	101.893	109.633	175.071	114.007	92.823	114.364	117.545	120.821

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
TOTAL DE LA ASIGNACIÓN N.º 1: SECRETARÍA		385.431	376.754	406.093	451.197	420.784	268.515	438.709	451.620	464.919

ASIGNACIÓN 2 – REUNIONES DE LAS PARTES										
Costos de traducción / Interpretación										
2.1.1	Interpretación simultánea	0	0	0	0	33.000	0	0	0	36.060
2.1.2	Alquiler de equipamiento de interpretación simultánea	0	0	0	0	11.000	0	0	0	12.020
2.1.3	Traducción de documentos	0	0	0	0	43.500	1.488	0	0	47.534
Total de traducción/interpretación		0	0	0	0	87.500	1.488	0	0	95.614
Costos de servicios de ayuda a la reunión										
2.2.1	Alquiler de instalaciones (incluye refrigerios y servicios conexos)	0	0	0	0	12.000	0	0	0	13.113
2.2.2	Alquiler de equipamiento (fotocopiadoras)	0	0	0	0	8.000	0	0	0	8.742
2.2.3	Personal de apoyo	0	0	0	0	16.500	0	0	0	18.030
2.2.4	Impresión de documentos / informe de la reunión	0	0	0	0	5.500	0	0	0	6.010
Total de costos de servicios de ayuda a la reunión		0	0	0	0	42.000	0	0	0	45.895
Patrocinio										
2.3.1	Alojamiento en el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
2.3.2	Pasajes aéreos al extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.3	Viáticos en el extranjero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.4	Patrocinio - Expertos ¹	0	0	0	0	27.500	0	0	0	20.000
2.3.5	Gastos bancarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total costos de patrocinio		0	0	0	0	27.500	0	0	0	20.000
TOTAL DE LA ASIGNACIÓN N.º 2: REUNIÓN DE LAS PARTES		0	0	0	0	157.000	1.488	0	0	161.509

ASIGNACIÓN N.º 3 – COMITÉ ASESOR										
Interpretación										
3.1.1	Interpretación simultánea	40.000	31.197	41.600	17.804	0	18.054	44.133	45.457	0
3.1.2	Alquiler de equipamiento de interpretación simultánea	10.000	7.805	10.800	0	0	10.801	11.458	11.802	0
3.1.3	Traducción de documentos de la reunión	40.000	35.900	42.000	0	0	25.789	44.558	45.895	0
Total de interpretación		90.000	74.902	94.400	17.804	0	54.644	100.149	103.153	0
Costos de servicios de ayuda y alquiler de instalaciones para la reunión										
3.2.1	Alquiler de instalaciones (incluye refrigerios y servicios conexos)	6.000	22.609	8.000	0	0	22.679	23.359	24.060	0
3.2.2	Alquiler de equipamiento para la reunión (fotocopiadoras, etc.)	0		0	0	0	0	0	0	0

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
3.2.3	Impresión de documentos / informe de la reunión	1.000	566	2.000	0	0	0	2.122	2.186	0
3.2.4	Personal de apoyo	16.000	15.417	16.500	0	0	22.323	22.993	23.682	0
Personal de apoyo - Total		23.000	38.592	26.500	0	0	45.002	48.474	49.928	0
Patrocinio										
3.3.1	Alojamiento en el extranjero	0	5.555	0	0	0	0	0	0	0
3.3.2	Pasajes aéreos al extranjero	0	6.633	0	0	0	12.588	0	0	0
3.3.3	Viáticos en el extranjero	0	5.005	0	0	0	8.469	0	0	0
3.3.4	Patrocinio de expertos	15.000	0	15.600	0	0	2.440	16.550	17.047	0
3.3.5	Gastos bancarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de patrocinio		15.000	17.193	15.600	0	0	23.497	16.550	17.047	0
Asistencia para Funcionarios del Comité Asesor										
3.4.1	Alojamiento en el extranjero	5.000	3.794	5.200	1.815	5.500	0	5.665	5.835	6.010
3.4.2	Pasajes aéreos al extranjero	13.000	4.030	13.520	5.954	14.000	0	14.420	14.853	15.298
3.4.3	Viáticos en el extranjero	2.000	2.737	2.080	790	2.200	0	2.266	2.334	2.404
3.4.4	Gastos bancarios	0	0	0	134	0	0	0	0	0
Total de asistencia		20.000	10.561	20.800	8.693	21.700	0	22.351	23.022	23.712

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
TOTAL DE LA ASIGNACIÓN N.º 3: COMITÉ ASESOR		148.000	141.248	157.300	26.497	21.700	123.143	187.524	193.150	23.712

ASIGNACIÓN N.º 4 – PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL ACUERDO										
2010-01	Traducción de evaluaciones de especies	6.000	0	2.500	0	3.000	0	0	0	0
2010-02	Revisión de mapas de las OROP	5.000	0	0	0	10.000	0	0	0	0
2010-03	Asistencia a reuniones de las OROP	30.000	0	30.000	0	30.000	0	0	0	0
2010-04	Revisión de datos sobre distribución del seguimiento	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2010-05	Análisis de superposición de las OROP con las pesquerías de arrastre	5.000	0	0	0	10.000	0	0	0	0
2010-06	Cálculo de mortalidad del Albatros Ondulado en pesquerías no controladas	10.000	0	10.000	0	0	0	0	0	0
2010-07	Desarrollo de programas de observadores en Perú	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2010-08	Mejor recopilación de datos a partir de los programas de observadores en Sudamérica	15.000	0	15.000	0	15.000	0	0	0	0
--	No asignados	15.000	0	38.121	0	11.670	0	0	0	0
2.3	Mejora de la estructura del portal de datos	0	0	0	0	0	0	0	5.000	5.000
2.7	Traducción de las actualizaciones de las evaluaciones de especies	0	0	0	0	0	0	3.000	3.000	2.000
2.9	Revisión de la disponibilidad de datos sobre distribución del seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	5.000	0
3.1	Aplicación de la estrategia de interacción con las OROP	0	0	0	0	0	0	30.000	30.000	30.000

Ref. n.º	Descripción	Presupuesto 2010	Real 2010	Presupuesto 2011	Real 2011	Presupuesto 2012	Acumulado del ejercicio para 2012	2013	2014	2015
3.3	Actualización del análisis de superposiciones de las distribuciones con las pesquerías de las OROP	0	0	0	0	0	0	20.000	0	0
3.7	Actualización de las fichas informativas – costos de traducción	0	0	0	0	0	0	1.000	2.000	2.000
3.13	Revisión y actualización del marco de priorización para las amenazas en alta mar	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000
3.16	Cálculo de la mortalidad del Albatros Ondulado en pesquerías no controladas	0	0	0	0	0	0	10.000	10.000	10.000
3.18	Análisis de datos sobre captura secundaria en colaboración con investigadores japoneses (puede recibir financiamiento externo)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.19	Análisis de datos sobre captura secundaria de otras naciones, cuando estén disponibles	0	0	0	0	0	0	0	25.000	25.000
3.2	Identificación de situaciones críticas para el manejo espacio-temporal (¿2012?)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.21	Asesoramiento preliminar sobre análisis adecuados de los datos de captura secundaria	0	0	0	0	0	0	0	10.000	10.000
5.1	Identificación y priorización de medidas de conservación por especies/Partes	0	0	0	0	0	0	10.000	0	0
TOTAL DE LA ASIGNACIÓN N.º 4: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN		106.000	106.000	95.621	95.621	79.670	79.670	74.000	90.000	94.000
PRESUPUESTO TOTAL DEL ACUERDO		639.431	624.002	659.014	573.315	679.154	472.816	700.233	734.770	744.140

[1] Los fondos en virtud de estas dos partidas presupuestarias pueden asignarse a respaldar la participación de especialistas debidamente calificados en las sesiones de la RdP y en las reuniones del CA y de sus GT, toda vez que dicha participación contribuya a la consecución de los objetivos del Acuerdo. Los participantes que reciban tales auspicios podrían ser delegados u observadores. Cualquiera de los especialistas mencionados debe ser designado por una Parte, por la RdP o por el CA, y ser invitado por la Secretaría. Se debería dar prioridad a los especialistas de países en desarrollo

ANEXO 2. PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS ADOPTADOS EN LA RDP3

Los principios presupuestarios que se enumeran a continuación se aprobaron en la RdP3 para ser utilizados en la elaboración del presupuesto del Acuerdo para el período 2010-2012 y como orientación para presupuestos futuros.

A. Principios existentes

- 1. Las decisiones relacionadas con el presupuesto serán adoptadas por la RdP, por consenso, considerando las diferencias existentes entre las Partes en materia de recursos, de conformidad con el artículo VII (2)(a).*
- 2. Si no se pudiera lograr consenso, el presupuesto previamente aprobado seguirá aplicándose, de conformidad con el artículo VII (2)(b).*
- 3. Las contribuciones recibidas durante un período entre sesiones como resultado de la incorporación de una nueva Parte al Acuerdo se utilizarán para incrementar el presupuesto en lugar de reducir el nivel de contribuciones que pagan en la actualidad las Partes existentes, de conformidad con la regulación financiera 5.4.*
- 4. El presupuesto incluirá disposiciones que procuran promover la participación de las Partes en las reuniones del Comité Asesor y en las sesiones de la Reunión de las Partes. Se ofrecerá asistencia teniendo en cuenta las diferencias en materia de recursos que existen entre las Partes.*
- 5. El presupuesto incluirá disposiciones para financiar la labor del Comité Asesor.*

B. Principios nuevos

- 1. El presupuesto general y las contribuciones de las Partes deberían alcanzar, como mínimo, un crecimiento real del cero por ciento, pero preferentemente mayor, al tiempo que se deberían evitar las fluctuaciones excesivas para las Partes en forma individual.*
- 2. A los fines de estructurar el presupuesto, se contemplará solamente una sesión ordinaria de la Reunión de las Partes o una reunión del Comité Asesor en cada ejercicio.*